

## **BARRA MÉXICO 2018**

### **PROYECTO DESCRIPTIVO**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), instrumenta estrategias para mejorar los ingresos de los productores, al incrementar su presencia en los mercados globales con acciones integrales para la promoción y certificación de productos agroalimentarios, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, el cual contempla el Componente de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones que está establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer la Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018. (Reglas de Operación)

En el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales 2018-2019, contemplado en el Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados, autorizado por el C. Secretario del Ramo, se estableció la Agenda y Calendarización de los eventos para la promoción de las exportaciones los cuales serán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Participar en los eventos nacionales e internacionales del programa, representa para los productores mexicanos agroalimentarios y pesqueros, las siguientes oportunidades:

- Comercializar sus productos y abrir nuevos mercados.
- Contar con un instrumento idóneo para consolidar mercados y posicionar sus productos.
- Identificación de áreas de oportunidad para una mejora en la producción del sector agroalimentario.
- Conocer las innovaciones tecnológicas en el sector (maquinaria, empaques, presentación, etc.).
- Lograr un acercamiento directo con compradores potenciales que propicie el inicio o la consolidación de una relación comercial con sus productos.

Finalmente, la prioridad de estos incentivos es el desarrollo de actividades que permitan a los productores mexicanos obtener mayores beneficios y ventajas, en virtud de los nichos y ventanas de mercado identificados por las Consejerías Agropecuarias de México en el exterior.



## INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

Barra México 2018 brinda a los visitantes la oportunidad de conocer el dinamismo inigualable que tienen las bebidas espirituosas de nuestro país. Reúne en un solo lugar, a profesionales de la industria, productores, distribuidores, importadores, propietarios de restaurantes y bares, interesados en conocer las nuevas tendencias regionales e internacionales, así como las innovaciones tecnológicas.

La experiencia es acompañada por demostraciones sobre coctelería, guiadas por conocedores que comparten sus técnicas en la barra maestra.

## SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO

Las exportaciones mexicanas de bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres, incrementaron de 28,971.07 a 32,582.83 millones de dólares americanos, en el periodo enero a diciembre de 2017, esto representa un 12.5% a la alza con respecto al mismo periodo del año 2016. Los principales destinos de exportación son Estados Unidos de América, China, Reino Unido de la Gran Bretaña, entre otros. De igual manera, las importaciones se incrementaron un 5.3%, pasaron de 25,795.72 a 27,171.99 millones de dólares americanos, en el mismo periodo.

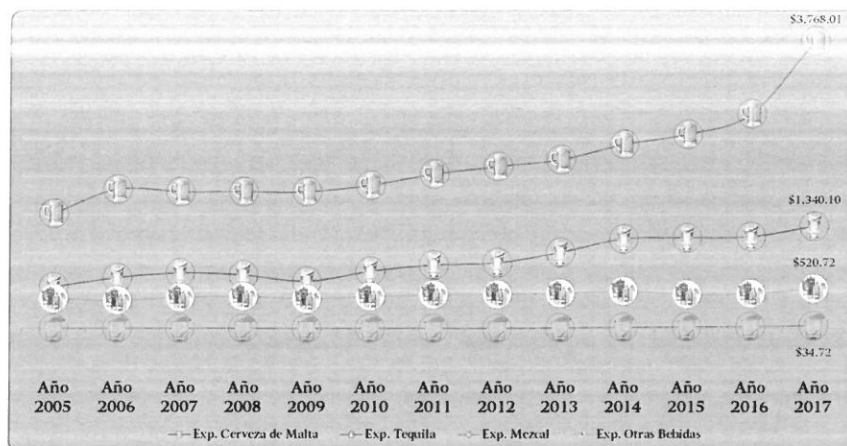
Las bebidas espirituosas exportadas en mayor medida son: cerveza a base de malta, tequila y mezcal; siendo los vinos, ron, licore y varios aguardientes los productos importados.

**Tabla 1. Balanza Comercial relativa a Bebidas, Líquidos Alcohólicos y Vinagres**  
–México al mes de diciembre 2016-2017  
(Millones de Dólares Americanos)

Descripción	Ene - Dic		% Cambio 2016/2017
	2016 (A)	2017 (B)	
Total Exportaciones	\$28,971.07	\$32,582.83	12.5%
Total Importaciones	\$25,795.72	\$27,171.99	5.3%

Fuente: Secretaría de Economía y Banco de México.

**Tabla 2. Principales Exportaciones Mexicanas de Bebidas, Líquidos Alcohólicos y Vinagres**



Fuente: Secretaría de Economía y Banco de México.

## PERFIL DEL VISITANTE

4

Hoteleros, restauranteros, catering, tiendas de autoservicio, compradores senior y junior, mayoristas, importadores, distribuidores, propietarios de bares, entre otros.

En la edición del 2017, asistieron más de 3200 profesionales de la industria; cabe señalar, que Barra México no es un evento abierto al público en general.

## PERFIL DEL PARTICIPANTE

Dirigido a todas aquellas empresas mexicanas legalmente constituidas (personas físicas y morales) con perfil de exportación y pertenecientes al sector de bebidas espirituosas, vinos y bebidas alcohólicas.

ASERCA para la edición 2018 considerará la participación selectiva y limitada de hasta 20 beneficiarios.

## SOBRE PARTICIPACIONES DE ASERCA

ASERCA tendrá participación por primera ocasión dentro del evento; siendo el año 2018 la cuarta edición de la exposición.

## Construcción del pabellón

ASERCA contratará los servicios para el diseño, construcción, montaje y desmontaje del pabellón en el cual cada beneficiario contará con un módulo de exhibición con área de almacenaje. De forma visible, cada módulo portará el nombre de la empresa o de la marca comercial de cada beneficiario y su logotipo. Los posters, banners, anuncios, calcomanías o cualquier decoración ya sea de pared o piso que las empresas coloquen en sus módulos, serán removidos si estos afectan la visibilidad o distorsionan la imagen total del Pabellón y se evaluará su acomodo en las áreas comunes; si esto último no fuera posible, se retirarán. Lo anterior está encaminado a tener un mayor impacto colectivo estando de acuerdo el expositor a presentarse de forma institucional como México.

## Gafetes de ingreso

ASERCA proporcionará a los beneficiarios únicamente dos gafetes por módulo de exhibición. Es condición en todos los casos que asistan personas con relación laboral de la empresa o la persona física sujeta del apoyo.

## Servicio degustación

ASERCA contratará los servicios necesarios para la degustación de los productos en exhibición dentro del Pabellón de México (**sujeto a disponibilidad presupuestal**), a fin de generar un acercamiento más directo con posibles compradores.

## CONSIDERACIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos aquellos que se adhieren al presente proyecto como beneficiarios deberán:

- Aceptar por voluntad propia los alcances del presente proyecto descriptivo.
- Cumplir con el Programa de Actividades del evento, incluyendo la entrega de gafetes y montaje de muestras.
- No contar con referencias negativas de participaciones anteriores, como son cancelación sin previo aviso, cancelación sin causa justificada o incumplimiento de los acuerdos establecidos; así como no contar con referencias negativas como beneficiario de apoyos de cualquiera de los programas de la SAGARPA.
- Enviar en tiempo y forma los documentos requeridos de conformidad a los requisitos específicos y criterios específicos de selección señalados en los artículos 87 y 88 de las Reglas de Operación.
- Realizar el registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA.

- Aceptar informar sobre el avance de las negociaciones realizadas con los contactos establecidos en los eventos en los que participe; y facilitar al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones cuando sea requerido, información para el seguimiento de los resultados obtenidos por su participación.
- Cumplir con el manual de participación y entregar el último día del evento al personal de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, el formato de “Evaluación de Participación” (encuesta de salida), debidamente requisitada y demás obligaciones establecidas en el artículo 89 de las Reglas de Operación.

Ciudad de México, marzo de 2018.

